

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

MATERIA OPCIONAL

**LOS NIVELES DE LA ETICA**  
**(Ética – Metaética – Metametaética)**

Docentes Responsables:

Dr. HUGO SELEME (Profesor Titular de la Cátedra de ETICA)

Ab. PATRICIA COPPOLA (Prof. Encargada FILOSOFÍA DEL DERECHO  
“B”)

Docente a cargo del dictado:

Dr. SERGIO H. RAPONI (Profesor Adjunto de la Cátedra de ETICA – Prof.  
Asistente de la Cátedra de FILOSOFIA DEL DERECHO)

Créditos: tres (3). Treinta (30) horas.

**Fundamentación:**

La reflexión sobre la ética y sus distintos niveles de discusión resulta un presupuesto fundamental al momento de abordar tanto el problema de la valoración del derecho como el de su normatividad. La distinción entre niveles de la discusión ética ha resultado uno de los recursos teóricos más influyentes en la comprensión de los problemas filosófico-morales contemporáneos. El presente programa propone una introducción a los temas centrales la discusión filosófico-moral a partir de la distinción de niveles en la discusión ética. El tratamiento de este tipo de cuestiones facilitará al estudiante de derecho una mejor comprensión del fenómeno jurídico en su totalidad.

**Objetivos generales:**

La temática seleccionada aspira a introducir a los alumnos en el centro de una distinción fundamental entre ética de primer orden (ética normativa), ética de segundo orden (metaética) y ética de tercer orden (meta-metaética).

Partiendo de la distinción entre niveles de la discusión ética se busca introducir a los alumnos en la consideración de los múltiples problemas o teorías que pueden distinguirse en el interior de cada uno de esos niveles.

En el caso de la ética de primer orden, se buscará identificar las características de las principales teorías ético normativas: deontologismo, consecuencialismo y ética de la virtud. En el caso de la ética de segundo orden, se destacará la diferencia entre cuestiones conceptuales y cuestiones sustantivas (y dentro de éstas, entre cuestiones teóricas y cuestiones prácticas). En el caso de la ética de tercer orden, se apuntará a reconocer la distinción entre cuestiones relativas a la relación entre ética y metaética, y a la relación entre las distintas cuestiones metaéticas.

Con estas herramientas de análisis sobre la naturaleza de la moral se abordarán finalmente dos temas claves de la relación entre el derecho y la moral: la valoración del derecho y la normatividad del derecho.

### **Objetivos específicos**

- Que el alumno pueda reconocer y distinguir las cuestiones correspondientes a cada uno de los niveles de la discusión ética.
- Que el alumno pueda reconocer y distinguir dentro de cada uno de esos niveles el tipo de cuestiones y teorías implicadas.
- Que el alumno pueda trasladar al ámbito jurídico las distinciones y problemáticas propias de cada uno de los niveles del debate ético.

### **Contenidos**

#### Unidad 1: Los niveles de la discusión ética

- a) Introducción a la distinción entre niveles del discurso en general.
- b) Tres niveles de la discusión ética: ética normativa, metaética y meta-metaética.
- c) Breve presentación de las cuestiones y teorías éticas de primer orden (ética normativa).

#### Unidad 2: El problema metaético

- a) Cuestiones conceptuales y cuestiones sustantivas
- b) Dos problemas metaéticos centrales: objetividad y carácter práctico
- c) Objetividad de la moral: realismo moral vs. anti-realismo moral

d) Carácter práctico de la moral: internalismo vs. externalismo

### Unidad 3: El problema meta-metaético: dos cuestiones acerca de la metaética

- a) La relación entre ética normativa y metaética
- b) La relación entre cuestiones metaéticas
- c) Implicación vs. independencia

### Unidad 4: La relación entre la moral y el derecho

- a) La valoración moral del derecho (ética y derecho)
- b) La normatividad del derecho (metaética y derecho)
- c) Positivismo jurídico (meta-metaética y derecho)

### **Bibliografía:**

Hare, R.M.: *Ordenando la ética. Una clasificación de las teorías éticas*, Editorial Ariel, Barcelona, 1999. (Cap. 3: “Una taxonomía de las teorías morales”)

Mackie, John: *Ética. La invención de lo bueno y de lo malo*, Gedisa, Barcelona, 2000. (Cap. 1: La subjetividad de los valores)

Smith, Michael: *The Moral Problem*, Basil Blackwell, Oxford UK-Cambridge USA, 1994. Cap. 1. Traducción castellana inédita disponible.

Smith, Michael: “El realismo moral”, en Singer, Peter (ed.): *Compendio de Ética*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Pidgen, Charles: “El naturalismo”, en Singer, Peter (ed.): *Compendio de Ética*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Dancy, Jonathan: “El intuicionismo”, en Singer, Peter (ed.): *Compendio de Ética*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Rachel, James: “El subjetivismo”, en Singer, Peter (ed.): *Compendio de Ética*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Singer, Peter: *Ética práctica*, Cambridge University Press, New York, 1995.

Bayón Mohino, Juan Carlos: *La normatividad del derecho. Deber jurídico y razones para la acción*. Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1991.

Raponi, Sergio: “Meta-metaética”, Doxa, Alicante, 2010.

### **Bibliografía complementaria:**

Hudson, W. D.: *La filosofía moral contemporánea*, Alianza, Madrid, 1974.

Williams, Bernard: *Introducción a la Etica*, Cátedra, Madrid, 1987.

Guisán, Esperanza: *Introducción a la ética*, Cátedra, Madrid, 1995.

Hartman, Gilbert: *La naturaleza de la moralidad*, Universidad Autónoma de México, México, 1983.

Rawls, John: “La independencia de la teoría moral”, en: *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. Tecnos, Madrid, 1986.

Nino, Carlos: *Ética y derechos humanos*. Astrea. 1989

### **Propuesta metodológica:**

#### Clases teóricas

Estas clases tienen un carácter expositivo por parte del docente, con la utilización de esquemas conceptuales orientadores. (Clases de presentación de la materia y de las unidades, clases de cierre de unidades, clase de cierre del curso)

#### Clases teórico-prácticas

En su primera parte, estas clases tienen un carácter expositivo a cargo de los alumnos, quienes, en grupos (de dos o tres), deben presentar sintéticamente el contenido del material bibliográfico asignado para cada clase. Luego de esta exposición, el docente realizará una ubicación general de la temática en el marco del programa de la materia. Por último, se propone un debate general a fin de especificar y profundizar los puntos salientes del material presentado.

#### Clases prácticas:

En estas clases se propone a los alumnos trabajar en temas éticos-prácticos actuales con aplicación de las distinciones y categorías adelantadas en las clases teóricas y teórico-prácticas.

### **Propuesta de días y horarios:**

Turno mañana.

### **Propuesta de evaluación:**

Evaluaciones Parciales:

Consistentes en dos parciales. En cada uno de ellos se efectúan dos preguntas con respuestas a desarrollar por escrito.

#### Exposición oral:

Cada alumno deberá conformar un grupo (2 o 3 integrantes), y tendrán a su cargo la exposición sintética del material bibliográfico (autor o tema) previamente asignado. Deberán confeccionar y poner a disposición del resto de los alumnos un resumen del tema expuesto.

#### Evaluación final:

Los alumnos regulares darán su examen en la forma de un coloquio en relación a la totalidad de los temas del programa.

Los alumnos promocionales darán un examen en la forma de coloquio, teniendo la posibilidad de presentar un tema a su elección como parte central de su exposición. No es necesaria la presentación de un trabajo adicional.

#### **Requisitos para la regularidad y promoción:**

Según reglamentación vigente.

#### **Cronograma**

1° Clase	Unidad 1. Primera parte
2° Clase	Unidad 1. Segunda parte
3° Clase	Unidad 2. Primera parte
4° Clase	Unidad 2. Segunda parte
5° Clase	Clase de cierre de las dos unidades
6° Clase	Primer Parcial
7° Clase	Unidad 3. Primera parte
8° Clase	Unidad 3. Segunda Parte
9° Clase	Unidad 4. Primera parte
10° Clase	Unidad 4. Segunda parte
11° Clase	Clase de cierre de las dos unidades
12° Clase	2° Parcial
13° Clase	Clase de cierre de la asignatura

